



Municipalidad de Surquillo

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°061 -2019-MDS**

Surquillo, 28 ENE. 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

VISTO; la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1) del artículo 127° de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios que se describe a continuación, por ello, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2) del mismo artículo de la Ley acotada, señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, como **FEDATARIO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con atención al público usuario y a requerimiento de las Unidades Orgánicas, a los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION
Sr. Levi Esau Carranza Segovia	Subgerente de Administración Documentaria y Archivo	FEDATARIO TITULAR
Sr. Franklin Martin Fernández Castillo	Subgerente de Administración Tributaria	FEDATARIO SUPLENTE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y acciones de su competencia.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO  
  
 Giancarlo Guido Casassa Sanchez  
 ALCALDE

